



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N.º 26521

"Año de la Universalización de la Salud"



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 046-2020-MDP/LC

Pichari, 24 de julio del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo del día 24 de julio 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de julio del 2020, se trató como Agenda: "INCORPORACION DE INVERSIONES NO PREVISTAS AL PMI 2020-2022 DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION DE DISTRIBUCIÓN EN EL VIVERO FORESTAL DE ALTA TECNOLOGIA EN LA LOCALIDAD DE OMAYA DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO", ello en atención al contenido del Informe N.º 343-2020-MDP-OFEP-JNOT-D el director de la oficina formuladora de estudios y proyectos Ing. Jhon Nilton Ochante Tineo, quien solicita la incorporacion de inversión no prevista en el PMI con fines de ejecución del Proyecto: " Construcción de la subestación de distribución en el vivero forestal de alta tecnología en la localidad de omaya en Pichari - Provincia La Convencion - Región Cusco", con la finalidad de que se brinde adecuada prestación de los servicios ecosistémico en el distrito de distrito de Pichari, que permitirá mejorar las condiciones de vida de la población y que permitirá recuperar la superficie de ecosistemas degradados, para dicho fin solicita la asignación presupuestal, con Informe N.º 559-2020-MDP/OPP-OESC/D el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto C.P.C Otto Enrique Sulca Carrasco, manifiesta que hay disponibilidad presupuestal para la modificación presupuestal hasta por un monto de S/. 195.096.43 Soles para la programación el presente año 2020, lo cual se podrá atender a través de modificación presupuestal vía créditos y anulaciones;

Que, el Artículo 41º de la Ley N° 27972 establece que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que se adoptan referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

ESTANDO a las consideraciones expuestas y al amparo de lo prescrito en el numeral 3 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y por Unanimidad se tomó el siguiente:

ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - PRIORIZAR, la incorporación al Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pichari 2020-2022 el PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION DE DISTRIBUCIÓN EN EL VIVERO FORESTAL DE ALTA TECNOLOGIA EN LA LOCALIDAD DE OMAYA DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" y su correspondiente habilitación presupuestal para el presente año (2020).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Oficina de Programacion Multianual de Inversiones inicie el proceso de incorporación del mismo, previa verificación del alineamiento a los objetivos priorizados y que contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la Municipalidad Distrital de Pichari y los requisitos formales y legales correspondientes.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO  
Creado por Ley N.º 26521  
"Año de la Universalización de la Salud"



**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones y demás instancias competentes realice todas las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.** - COMUNÍQUESE, el presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
Gerencia Municipal  
OPP  
CPM  
GI  
Pag Web  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO

.....  
Dr. Máximo Orejón Cabezas  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
Abog. Renzo Palomino Fernández  
SECRETARIO GENERAL